

HOJA DE INSCRIPCIÓN SERVICIO DE RUTA

Muy Sres. Míos:

Ruego a UD. sírvase inscribir a mi/s hijo/s relacionado/s en la presente ficha, en el servicio de transporte escolar de los colegios Brains International School de Madrid de acuerdo con las siguientes tarifas (**IVA no incluido**):

Ruta Entera (*)	Media Ruta	Complemento Ruta x 1 día
160,00 €	125,00 €	8,50 €

(*) a partir del 2º hermano el precio de la ruta entera será de 125,00 €

Los recibos serán mensuales, por lo que deberá incluir los datos de facturación que aparecen en la parte de abajo.

DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE O TUTOR

(TUTOR 1) APELLIDOSNOMBRE
 (TUTOR 2) APELLIDOSNOMBRE
 DIRECCIÓN.....POBLACIÓN.....
 TELEFONOS CONTACTO/.....NIF/NIE/PASAPORTE
 PROVINCIA..... .COD. POSTAL
 EMAIL DE CONTACTO.....

A continuación indique por favor los datos de sus hijos y al centro al que van a acudir:

DATOS DE LOS ALUMNO/S

1er. Apellido		2º Apellido		Nombre	F. Nacimiento	Centro	Curso actual
Mañana	Tarde	Completa	Nº Ruta	Lanzadera*	Parada Solicitada		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			

(*) Marcar la casilla de Lanzadera las familias que deseen el servicio y estén en disposición de solicitarlo (hermanos en ambos centros)

TITULAR DE PAGO

APELLIDOSNOMBRE
 DIRECCIÓN.....POBLACIÓN.....
 TELEFONOPROVINCIACOD. POSTAL

NUMERO DE CUENTA / IBAN															

Tipo de pago: Recibos mensuales

Por la presente autorizo a la empresa MAITOURS, S.L. a fin de que con cargo a mi cuenta pase al cobro los recibos correspondientes al abono del transporte escolar del Colegio Brains de Madrid de mis hijos y asumo las obligaciones y derechos que se recogen en el apartado de "Condiciones del Servicio".

Fecha:

Firma del Titular de la cuenta:

CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Al inscribirse en el servicio de transporte escolar asume el compromiso de contratar el mismo durante todo el curso escolar. (Sólo se podrá rescindir este acuerdo en caso de incapacidad demostrada del usuario a causa de enfermedad o accidente y por motivos de fuerza mayor como son la baja del alumno del centro escolar en mitad del curso escolar).
2. Fecha de pago de los recibos bancarios: mensuales. La falta de pago de una mensualidad supondrá el fin de la prestación del servicio
3. Garantía de servicio: En el caso de que el usuario no pudiera hacer uso de la ruta por causas achacables a errores de la empresa ALSA_MAITOURS (ej. bus con menos plazas de las necesarias), la empresa de transporte abonará los costes del desplazamiento del usuario al colegio. (necesario justificación del gasto)
4. Duración del servicio: El usuario contratará el servicio por cursos completos y cerrados, por lo que no podrá solicitar la devolución de la parte proporcional en caso de causar baja del servicio antes de la finalización del periodo contratado salvo las causas citadas en el punto 1.
5. Pago del servicio: Los cargos del servicio contratado se realizarán a una única cuenta corriente y persona física. En ningún caso se podrá fraccionar el cargo del servicio entre distintas personas.
6. Autorizaciones y permisos: Una vez empezado el curso, cada ruta dispondrá de su autorización de Transporte Regular de Uso Especial por parte de La Comunidad de Madrid, con sus paradas y horarios detallados, por lo que no podrá realizarse ningún tipo de modificación en los trayectos salvo, en aquellos casos que la empresa de transporte haya estudiado y confirmado la viabilidad de dichos cambios.
7. Periodo de inscripción: **finalizará el 31 de Julio de 2020**. Todas las solicitudes recibidas fuera de este periodo tendrán que ser valoradas por la empresa transportista y en todo caso ajustarse a la planificación de rutas y paradas que se establezcan con las peticiones recibidas.
8. **Seguridad:**
 - 8.1. Los vehículos destinados al servicio de ruta estarán homologados en categoría M, tendrán la ITV en vigor, una antigüedad no superior a los 10 años, irán señalizados con el indicativo de transporte escolar y nº de ruta y dispondrán de salidas de emergencia debidamente señalizadas.
 - 8.2. Sólo se podrá transportar una persona por plaza y todas deberán contar siempre con cinturones de seguridad debidamente homologados y adaptados a la edad de los usuarios. La edad mínima para poder acceder al servicio de ruta será de **20 meses**.
 - 8.3. Será obligatoria la presencia a bordo del vehículo, durante la realización del transporte, de un acompañante (monitor), que conozca el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y esté a cargo del cuidado de los menores durante el transporte, las operaciones de subida y bajada, así como el acompañamiento de los menores hasta el interior del recinto escolar.
 - 8.4. Además de los seguros obligatorios, la empresa de transporte dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre los daños que pudieran sufrir los ocupantes del vehículo.
 - 8.5. La empresa Alsa-Maitours ha dispuesto la relación de paradas y rutas para el Curso 2020/2021 configuradas en base a las necesidades cubiertas durante el Curso 2019/2020 y en función del obligado cumplimiento de la normativa de la Comunidad de Madrid que regula el servicio de transporte escolar. Por este motivo, no se puede garantizar que la totalidad de las solicitudes resulten viables o se adapten por completo a los requisitos expresados. Debiendo ser obligatorio por parte de las familias ajustarse a las paradas ofrecidas.

Medidas Covid 19:

- 8.6. En caso de que las autoridades competentes establezcan restricciones que afecten al transporte escolar en lo que a ocupación máxima en el vehículo se refiere o cualquier otra normativa que pueda afectar al normal funcionamiento del servicio y que incremente el coste que para la empresa supone prestarlo, se informa a los usuarios que las tarifas deberán verse actualizadas para compensar ese mayor coste generado por las disposiciones normativas adoptadas. Ante estas circunstancias, las familias serán informadas previamente para que puedan optar por la continuidad o no del servicio.
- 8.7. Se ruega a las familias que, todas las mañanas, tomen la temperatura de sus hijos/as en sus casas. Los **usuarios con posibles síntomas del Covid 19** (malestar general, tos, fiebre con temperatura superior a 37 °C, etc.) **no podrán utilizar el servicio de transporte escolar ni desplazarse hasta el Colegio.**
- 8.8. De acuerdo con la normativa vigente, será **obligatorio el uso de mascarillas higiénicas** de todos los usuarios y personal trabajador durante la duración del servicio de transporte. Los vehículos dispondrán gel hidroalcohólico para lavarse las manos al subir y al bajar del vehículo.
- 8.9. Debido a la nueva situación provocada por la pandemia Covid-19, el Colegio autoriza a la empresa transportista a tomar la temperatura a los usuarios de las rutas antes del acceso al autobús cumpliendo con el Protocolo del Colegio establecido al respecto y tomando las medidas que éste aplica respecto a situaciones con una temperatura superior a 37 °C.

9. **Servicio de Lanzadera***: El servicio de lanzaderas entre los Colegios Brains Orgaz y Lombillo es gratuito y de uso exclusivo para usuarios autorizados por Colegio Brains (alumnos con hermanos en los dos centros y/o hijos de personal del Colegio). En caso de no cumplirse estos requisitos, este servicio será de pago para las familias.

LANZADERA MAÑANA DESTINO LOMBILLO	
Horario salida (se espera 10 minutos)	Origen
08.20	Colegio Brains Orgaz
Destino	
08.37	Colegio Brains María Lombillo

LANZADERA MAÑANA DESTINO ORGAZ	
Horario salida (se espera 10 minutos)	Origen
08.45	Colegio Brains María Lombillo
Destino	
09.00	Colegio Brains Orgaz

LANZADERA TARDE DESTINO LOMBILLO	
Horario salida (se espera 10 minutos)	Origen
16.05	Colegio Brains Orgaz
Destino	
16.30	Colegio Brains María Lombillo

LANZADERA TARDE DESTINO ORGAZ	
Horario salida (se espera 10 minutos)	Origen
16.40	Colegio Brains María Lombillo
Destino	
16.55	Colegio Brains Orgaz

RUTAS COLEGIO BRAINS 2020-2021

IMPORTANTE: A continuación se muestra la oferta de rutas para el servicio de transporte escolar. El diseño final de estas rutas vendrá condicionado por las demandas recibidas por las familias durante el periodo de inscripción. La ubicación de las paradas será una decisión adoptada por el Departamento de Tráfico en función de los horarios y el tráfico de cada zona. Las familias dispondrán de la parada, en cuanto a ubicación y horario, que más se adecue a las necesidades del servicio de transporte.

1. COLEGIO BRAINS ORGAZ Y MARÍA LOMBILLO

RUTA 1 MARIA LOMBILLO Y ORGAZ IDA	
Descripción: María Lombillo y Orgaz	
Parada	Hora de Paso Prevista
PLAZA DEL ENCUENTRO	7:25:00
Parada	Hora de Paso Prevista
MENDEZ ALVARO - CAIXA B.	7:35:00
Parada	Hora de Paso Prevista
ALFONSO XII- ESPALTER	7:45:00
Parada	Hora de Paso Prevista
Plaza del Marqués de Salamanca, Madrid	7:52:00
Parada	Hora de Paso Prevista
PZA MANUEL BECERRA (BINGO ROMA)	7:58:00
Parada	Hora de Paso Prevista
Metro Ciudad Cineal	8:07:00
Parada	Hora de Paso Prevista
Colegio Brains - María Lombillo	8:12:00
Parada	Hora de Paso Prevista
Colegio Brains - Orgaz	8:20:00

RUTA 1 MARIA LOMBILLO Y ORGAZ VUELTA	
Descripción: María Lombillo y Orgaz	
Parada	Hora de Paso Prevista
Colegio Brains - Orgaz	16:50:00
Parada	Hora de Paso Prevista
Colegio Brains - María Lombillo	17:03:00
Parada	Hora de Paso Prevista
Calle Tampico 113	17:06:00
Parada	Hora de Paso Prevista
Metro Ciudad Lineal	17:10:00
Parada	Hora de Paso Prevista
PLAZA MANUEL BECERRA (OPTICA ROMA)	17:21:00
Parada	Hora de Paso Prevista
Calle Jardín de San Federico/Doctor Esquerdo	17:23:00
Parada	Hora de Paso Prevista
Plaza del Marqués de Salamanca, Madrid	17:28:00
Parada	Hora de Paso Prevista
ALFONSO XII- ESPALTER	17:36:00
Parada	Hora de Paso Prevista
MENDEZ ALVARO - CAIXA B.	17:50:00

2. LANZADERAS

LANZADERA MAÑANA DESTINO LOMBILLO	
Horario salida (se espera 10 minutos)	Origen
08.20	Colegio Brains Orgaz
Destino	
08.37	Colegio Brains María Lombillo

LANZADERA MAÑANA DESTINO ORGAZ	
Horario salida (se espera 10 minutos)	Origen
08.45	Colegio Brains María Lombillo
Destino	
09.00	Colegio Brains Orgaz

LANZADERA TARDE DESTINO LOMBILLO	
Horario salida (se espera 10 minutos)	Origen
16.05	Colegio Brains Orgaz
Destino	
16.30	Colegio Brains María Lombillo

LANZADERA TARDE DESTINO ORGAZ	
Horario salida (se espera 10 minutos)	Origen
16.40	Colegio Brains María Lombillo
Destino	
16.55	Colegio Brains Orgaz



Alsa y Maitours Movilidad Segura

Nuevo estándar de servicio seguro

Regular Uso Especial – ESCOLARES

en la desescalada del Covid19



ALSA España
Versión 6.0 – 17/06/20

Nuestra prioridad

La **salud y seguridad** de nuestros clientes y empleados han sido desde siempre nuestras mayores prioridades, y por eso hemos estado trabajando en una nueva definición de nuestros servicios de transporte Regular Uso Especial para Centros Escolares y Discrecional.

La compañía Alsa ha definido un conjunto de protocolos y medidas para hacer frente a los riesgos derivados del COVID-19, y con ellos poder asegurar las máximas garantías de salud y seguridad en nuestros servicios de transporte. El nuevo estándar **Alsa Movilidad Segura** garantiza la implantación de productos "covid free" de movilidad. Las medidas implantadas están basadas en las **recomendaciones de seguridad y servicio** de las Autoridades competentes sanitarias, laborales y de transporte. Así como en **innovaciones y buenas prácticas** detectadas en el mercado, en España y en otros países.

Nuestro compromiso es **seguir implantando nuevas mejoras**, por lo que mantenemos un **seguimiento continuo de nuevos sistemas y recomendaciones** que garanticen, todavía más, la salud y seguridad de clientes y empleados.

Nuevo estándar Alsa Movilidad Segura para servicios de transporte de Escolar

A BORDO

1. Garantizamos la **desinfección permanente de todos nuestros vehículos**:

- Compromiso de **desinfección integral diaria del vehículo** con un estricto protocolo de limpieza y desinfección, y trazabilidad de la desinfección realizada. Para ello hemos diseñado e implantado un nuevo Protocolo de limpieza y desinfección, que aplicamos a nuestros servicios.
- Como garantía adicional, se realizarán **desinfecciones por nebulización** de desinfectante de amplio espectro, seguro y de reconocida eficacia frente al virus.

2. Garantizamos el **distanciamiento de los pasajeros** a bordo, a través de varias medidas:

- La **ocupación máxima permitida** será la que establezca la normativa vigente en cada momento, en términos de plazas disponibles a bordo. A revisar con cada Cliente en función de las recomendaciones sanitarias en cada momento, y sus necesidades.
- Se señalarán las **plazas no habilitadas**, para impedir que los viajeros puedan hacer uso involuntario de estas plazas, en caso de limitación al uso de la totalidad de las plazas.

3. Garantizamos la **mejor calidad del aire interior**:

- Los vehículos cuentan con nuevos **filtros de carbón bioactivos**, que renuevan el aire interior permanentemente durante el viaje, eliminando el 99% de partículas.
- Estamos equipando los vehículos, además, con **equipos de purificación de aire**, que a través de la ozonización e ionización, destruyen contaminantes biológicos como bacterias y virus.



- Asimismo, hemos **aumentado la frecuencia de renovación de los filtros y revisión** de sistemas de aire acondicionado y calefacción de los vehículos.
 - **Temperatura** del habitáculo fijada en función de las recomendaciones de los expertos.
 - Se realiza una **ventilación frecuente**, abriendo todas las puertas del vehículo una vez estacionado en cada parada. No se utilizará, por parte del personal de conducción, la opción de recirculación de aire.
4. Estamos retirando las **alfombras centrales** de todos los vehículos, para facilitar la desinfección.
5. Contamos con un **protocolo de actuación**, individualizado para cada Centro Escolar, **en caso de detectar un usuario/alumno con síntomas** durante el trayecto de la ruta. En cualquier caso, garantizamos la **sustitución inmediata del vehículo para desinfección** y la comunicación al cliente.



EL EMBARQUE

6. Estamos instalando **dispensadores de gel hidroalcohólico** en los accesos de los vehículos, para su uso por parte de los usuarios de la ruta. Contamos con un protocolo de reposición de los mismos.
7. Recomendamos a los usuarios de la ruta mantener la **distancia mínima de 2 metros para la espera en las paradas**, tanto en los centros de escolares y en aquellas paradas de mayor afluencia. Si el Colegio lo solicita, podremos ofrecer los elementos necesarios para realizar esa señalización. Adicionalmente, recomendamos a los usuarios **minimizar el tiempo de estancia en la parada**.
8. Hemos revisado nuestro **protocolo de embarque y desembarque**, incluyendo lo siguiente.
- Es **obligatorio el uso de mascarillas que cubran nariz y boca** por parte de los usuarios a partir de los 6 años. No se admitirá ningún usuario que no disponga y utilice convenientemente la mascarilla, **excepto los menores de seis años** y aquellas personas que acrediten motivos de salud mediante informes médicos.
 - En su caso, pondremos a disposición de los usuarios las mascarillas que el Cliente facilite.
 - Uso del **gel hidroalcohólico** a disposición de los usuarios en las puertas de embarque.
 - El conductor y la monitora regularán el acceso al vehículo para **evitar aglomeraciones** en la puerta de acceso.



NUESTRO PERSONAL

9. Todo nuestro personal de conducción cuenta con **mascarillas** de uso obligatorio durante todo el servicio, así como **gel hidroalcohólico**.
10. Procedimientos implantados que aseguran un **estricto control sanitario de nuestro personal**.
- Realización de **test voluntarios** a todo nuestro personal.
 - **Dotación de EPIs**, con la frecuencia establecida por el Ministerio de Sanidad y por el departamento de Prevención y Riesgos Laborales de la compañía.

- Disponemos de un **protocolo para situaciones de positivos y/o contacto estrecho**.
11. Hemos diseñado un **Plan específico de formación sobre Covid-19** para todo nuestro personal, con especial atención a conductores y personal operativo. Además, hemos establecido un canal de información y comunicación permanente con los empleados sobre las medidas implantadas.
 12. **Protocolos de limpieza y desinfección específicos** para nuestras instalaciones.
 13. **Distancia mínima** de 2 metros en todos lugares comunes (salas de descanso, comedores, etc.) y puestos de trabajo.
 14. Contamos con un sistema de **compra corporativa y distribución** de todo el material necesario: guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico, así como otros suministros necesarios.

INFORMACIÓN

15. En servicios discrecionales, nuestro personal de conducción recordará a los viajeros las **obligaciones y recomendaciones principales**, para garantizar la salud y seguridad de todos: uso obligatorio de mascarilla, disposición de gel hidroalcohólico al acceder al autobús, y mantenimiento de distancia de seguridad durante el embarque, viaje y en el desembarque.
16. Asimismo, disponemos de **cartelería informativa a bordo**, con las obligaciones y recomendaciones para usuarios y empleados.
17. Hemos diseñado una **landing específica** en la web de ALSA, con todas las medidas y recomendaciones implantadas.
18. Los protocolos de ALSA Movilidad Segura **se han certificado por AENOR**, para asegurar así su implantación y efectividad.

